

Ximena Póo
(Editora)

378.83

D554s La dictadura de los sumarios (1974-1985):
Universidad de Chile intervenida
Ximena Póo (editora). - 1ª ed. - Santiago de Chile:
Universitaria, 2016.
316 p.: il.; 15,5 x 23 cm. - (Estudios)
Incluye notas a pie de página.

ISBN: 978-956-11-2527-8

1. Universidad de Chile - Historia.
 2. Universidades - Chile - Historia - 1973-1990.
 3. Dictadura - Chile - 1973-1990.
 4. Persecuciones políticas - Chile - 1973-1990.
- I. Póo, Ximena, ed.

© 2016. UNIVERSIDAD DE CHILE.
Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.
Inscripción N° 271.012. Santiago de Chile.

Derechos de edición reservados para todos los países por
© Editorial Universitaria, S.A.
Avda. Bernardo O'Higgins 1050, Santiago de Chile

Ninguna parte de este libro, incluido el diseño de la portada,
puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por
procedimientos mecánicos, ópticos, químicos o electrónicos,
incluidas las fotocopias, sin permiso escrito del editor.

Texto compuesto en tipografía *Palatino 11/13*

Se terminó de imprimir esta
PRIMERA EDICIÓN
en los talleres de Salesianos Impresores S.A.
General Gana 1486, Santiago de Chile,
en noviembre de 2016.

Imagen de portada
Trazos para una historia esclava
Christian DD Moreno - Motion, Design & Direction

DIAGRAMACIÓN
Alicia San Martín, Yenny Isla Rodríguez

DISEÑO DE PORTADA
Norma Díaz San Martín

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

La dictadura de los sumarios (1974-1985)

Universidad de Chile intervenida



EDITORIAL
UNIVERSITARIA

ÍNDICE

Prólogo	
Serán Nombrados...	
<i>Faride Zeran</i>	13
Presentación	
Por las "cajas negras" de la memoria	
<i>Ximena Póo</i>	17
 PRIMÉRA PARTE PARA QUE NUNCA MÁS. SUMARIOS E INTERVENCIÓN MILITAR EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE (1974-1985) 	
Archivos de la dictadura y su libre acceso. Reflexiones sobre memoria y silencio	
<i>Claudio Nash Rojas</i>	25
En boca cerrada no entran balas. Intervención autoritaria y archivos en la Universidad de Chile	
<i>Macarena Orellana Caperochipi</i>	47
Los unos y los otros. La vida cotidiana universitaria bajo la intervención autoritaria	
<i>Azun Candina Polomer</i>	67
 Testimonios 	
Cenizas universitarias	
<i>Ariel Dorfman</i>	89
"Me quebraron la biografía"	
<i>Berta Valenzuela Izquierdo</i>	104

SEGUNDA PARTE
CÚMPLASE EL FALLO DICTADO

Burocracia, incertidumbre y "normalización" en la Universidad de Chile: episodios de la intervención en las facultades de artes <i>Isabel Jara Hinojosa</i>	111
¿Volverá a morir la patria cada vez que alguien quiera observarla en medio de la muerte?: Teatro de incertidumbre en el Chile de 1975 <i>Eric Eduardo Palma González</i>	133
Hombres peligrosos, mujeres transgresoras. Construcciones de género en los sumarios <i>Loreto Rebolledo González</i>	153
Cuando la población se hace parte de la producción social de la violencia: El caso de la colaboración mediante denuncias <i>Manuel Guerrero Antiquera</i>	171
Testimonios	
"Soy la 550" <i>Gilda Gnecco Tassara</i>	195
Lo peor está por venir <i>Soledad Bianchi</i>	199
"Mi sentencia decía Exonerado" <i>Francisco Brugnoli Bailori</i>	207

TERCERA PARTE
ANEXO DOCUMENTAL

Desclasificación de archivos universitarios en dictadura. Conferencia dictada por la académica Alejandra Araya el 11 de septiembre de 2015, Patio Domeyko, Casa Central de la Universidad de Chile <i>Alejandra Araya Espinoza</i>	217
Serie Documental	231
Apariciones en prensa después de la apertura de los expedientes	251
Una invitación a los materiales	283

PRÓLOGO

SERÁN NOMBRADOS...

FARIDE ZERAN

Un conjunto de investigadores y académicos, la mayoría vinculados tanto al Archivo Central Andrés Bello como a la Cátedra de Derechos Humanos, ambas instancias pertenecientes a la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, reflexionan en torno a los sumarios digitalizados y puestos a disposición de historiadores y estudiosos que dan cuenta de los años de la intervención de la dictadura militar en la Universidad de Chile.

Son episodios y fragmentos de un drama institucional y humano que ha afectado a generaciones de académicos, estudiantes y funcionarios, y del cual esta universidad se ha hecho cargo en distintos momentos de su historia reciente a medida que estos materiales y documentos, dispersos en bodegas y oficinas, se han ido recuperando.

Sacar estos papeles de los túneles de la memoria, clasificarlos, digitalizarlos y difundirlos es un gesto de reparación hacia quienes fueron las víctimas. Abrir los expedientes, en cuyas páginas se leen las dignidades atropelladas, las cobardías parapetadas en el soplonaje y los gestos de miseria o de coraje en los que se juega la condición humana, son actos institucionales que, sin estridencias, señalan que en materia de Derechos Humanos todo silencio, ocultamiento u omisión deviene en complicidad.

En este texto se resume algo de la grandeza y de la miseria de esta tragedia humana, cuyas esquirolas quebraron biografías, como la de Berta Valenzuela Izquierdo, estudiante de segundo año de Geografía de la Universidad de Chile, primera generación de universitarios en su familia, y expulsada en 1974 junto a varios de sus compañeros de carrera luego de un sumario en que ella fue calificada de "peligrosa" e "irrecuperable". Berta, como tantos, no volvió a estudiar en la Universidad.

Los ejemplos se desplazan, los escenarios son múltiples: Teatro, Medicina, el Instituto Pedagógico, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Artes, Derecho, Hospital José Joaquín Aguirre, entre tantos otros.

¿VOLVERÁ A MORIR LA PATRIA CADA VEZ
QUE ALGUIEN QUIERA OBSERVARLA EN MEDIO DE LA
MUERTE?: TEATRO DE INCERTIDUMBRE EN EL
CHILE DE 1975

ERIC EDUARDO PALMA GONZÁLEZ

Nunca será suficiente el continuo retorno a ese tiempo de dolor (1973-1990) que marcó tan profundamente nuestra existencia individual y colectiva. Lo haremos en razón de memoria, de testimonio, de reflexión y academia. Será para hablar de grandiosas historias y de esas pequeñas que se hacen grandes en nuestra existencia.

Todavía hay quienes se quejan amargamente por estos ejercicios de recuerdo. Les parece que lo nuestro es empecinamiento. Ellos preferirían que la dictadura fuera un cuarto oscuro del que se ha perdido la llave, y del que todos se alejan por temor a encontrarse con lo que allí se guarda. Ignoran que no se precisa de llave. Basta con ubicar rendijas o construir pequeñas ventanas, cientos de ellas, para ir dejando caer la luz sobre ese espacio sombrío.

Este ensayo construye una pequeña ventana a partir de historias que tornaron enlazándose en el tiempo. Este reencontrarse de los individuos, a veces armónicamente, otras, las más de las veces, de modo desafortunado, es una de las explicaciones de la persistencia en el recuerdo. Permite entender por qué es legítimo buscar las rendijas o hacer de carpintero ante ese cuarto oscuro.

Entre 1975 y 2003 confluyeron un conjunto de historias individuales que permiten realizar el ejercicio de proponer un sentido, entre varios posibles y legítimos, a la existencia individual y colectiva desplegada en el Chile de la dictadura y la transición. Dicho conjunto de elementos se vincula a dos sumarios contra estudiantes del Departamento de Artes de la Representación verificados en 1975, a propósito del ensayo y presentación de la obra de teatro "Orfeo y el Desodorante o el último viaje a los Infiernos: artículo de consumo dramático en tres actos" (en adelante *Orfeo y el Desodorante*).

Orfeo y el Desodorante: teatro de incertidumbre de un dramaturgo exiliado

En 1975 la sala Antonio Varas, dependiente del Departamento de Artes de la Representación de la Universidad de Chile, puso en escena la obra *Orfeo y el Desodorante*, del dramaturgo José Ricardo Morales Malva, basada en el mito de Orfeo. Publicada en 1974 por Editorial Universitaria, fue llevada a las tablas al año siguiente.

Orfeo nos traslada a la Grecia presocrática. El relato mítico da noticia de un individuo hijo de la musa Calíope y del dios Apolo (aunque también se dice que su padre era Eagro, rey de Tracia) dotado de sobresalientes aptitudes para la música y el canto. Con su voz y su instrumento lograba el control sobre los hombres –apaciguaba sus conflictos–, las cosas y la naturaleza. Su valentía lo llevó a viajar con los Argonautas y enfrentar victoriosamente a las sirenas: su canto salvó del embrujo a sus compañeros de viaje. Enamorado de la ninfa Eurídice, la desposa, pero ella fallece producto de la mordida de una serpiente. Orfeo baja entonces a los dominios de Hades y Perséfone. Con su música seduce a los dioses del Averno y a sus guardianes, y les convence con su poesía amoraria de permitirles regresar con su esposa a la vida. Le ponen solo una condición: caminar por delante de ella mientras salen del inframundo y no voltear para mirarla. A punto de alcanzar la salida, Orfeo voltea su cabeza perdiendo con ello a Eurídice, que se desvanece en el aire. Desconsolado, retorna al Averno, pero Caronte no cede esta vez a su canto, por lo que no puede navegar hasta el reino de Hades. Permanece siete meses acongojado en la orilla del río y luego regresa a Tracia. Decide no volver a amar a mujer alguna y continuar cultivando la poesía y la música. Su vida ternuna violentamente a manos de las Ménades, que luego de darle muerte descuartizaron su cuerpo. Su cabeza cayó al mar y sin dejar de llamar a su amada Eurídice, llegó a la isla de Lesbos. A su muerte se reencontraron morando sus almas en los Campos Elíseos¹.

A partir de la poesía teogónica atribuida a Orfeo se construyó un misterio denominado orfismo (adoran al dios Dioniso), que tiene como alguno de sus componentes el cultivo de la magia y la astrología; la creencia en que los hombres provienen de los Titanes; la creencia en la reencarnación; la distinción entre alma y cuerpo (siendo este último el espacio de la impureza); la salvación del alma por la práctica de ciertos ritos; y como consecuencia el inicio de la auténtica vida luego de la muerte.

¹ Macías Otero, Sara. *Orfeo y el orfismo en Eurípides*. Tesis (doctor en Filología), Madrid, España, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Filología Griega y lingüística indoeuropea, 2008.

El cristianismo identificará al orfismo y Dioniso como una religión pagana a combatir:

Un dios de múltiples facetas, cuyos variados mitos y rituales permiten ilustrar de manera muy clara [...] violencia y obscenidad. El dios de la manía y el arrebato enloquecido, de las borracheras, de la omofagia, el dios descuartizado brutalmente y adorado mediante imágenes fálicas².

Orfeo transita por la vida y por la muerte; ama, es amado y pierde el amor en medio de un acto de amor; conoce la muerte; muerto sigue manifestando aquello que lo identifica; encanta a los hombres, a la naturaleza y a los dioses, y su sensibilidad no impide su valentía. Orfeo aprende dolorosamente que el amor más profundo puede, en medio de un acto amoroso, perderse por la búsqueda de la certeza. Representa también la pérdida, el desarraigo. Sufrir las consecuencias, dice Peterson, de una decisión carente de sentido, pero que expresa el poder pleno de quien la adopta³.

Calificada la obra de Morales como una versión alterada del mito, es expresión, según Peterson, del llamado teatro de la incertidumbre. La prensa chilena lo llamó "Teatro de las Incongruencias"⁴.

El suyo no es teatro del absurdo, aunque el dramaturgo pueda ser considerado un precursor del mismo:

En el Teatro del Absurdo se muestra al mundo del absurdo, mientras que en el teatro de Morales sobresalen las situaciones y actos absurdos que ocurren en el mundo y la incertidumbre que lleva esto consigo: lo absurdo de un mundo hiper tecnificado y regido por el consumismo, en la que el hombre irracional se iguala a la técnica sin logos y que nos lleva poco a poco a la completa deshumanización. Lo que el espectador ve en la obra tiene un efecto de extrañamiento de las estructuras ideológicas naturalizadas por el público. La verdad que se encuentra escondida detrás de lo que siempre se ha creído que era, porque siempre se ha aceptado esta verdad sin examinarla

² Pérez L. Los misterios de Orfeo en Protéptico de Clemente de Alejandría. [En línea] Circle Clás, Volumen 14, N°2, 2010. <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17242010000200004>, [Consulta: julio de 2016].

³ Peterson E. *Análisis de Orfeo y el desodorante o el último viaje a los infiernos* de José Ricardo Morales Malva. Tesis (Master en Literaty studies: literatura & cultura-spanish). Amsterdam, University of Amsterdam, 2015.

⁴ Di Domenico M.E. *Orfeo y el Desodorante es una sátira a la sociedad de consumo*. [En línea] *La Segunda* en internet, 29 de agosto, 1975, p. 32. Disponible <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-86884.html>> [Consulta: 25 de julio de 2016].

a fondo. Ahora que se ha examinado críticamente la situación, usando el pensamiento pleno, se logra descubrir lo que realmente es⁵.

Morales, explica Peterson, recurre a las palabras y sus distintos significados para introducir la sensación de incertidumbre: la palabra es una, pero sus significados múltiples. Valdivia y Galeote dicen al respecto:

José Ricardo Morales, partiendo de esa misma desconfianza esencial, constata las trampas de la palabra, las muestra, juega con ellas y sus complejidades, ironiza con todo un conjunto de artificios retóricos, de manera que la multiplicidad de sus significados deviene en la constatación de su irremisible sinsentido, de los engaños de su lógica, de la confusión que produce en el ser humano, en la imposibilidad de reconocerse y de ser con los demás a través del lenguaje. Sus puntos de partida y de llegada coinciden no solo con el teatro del absurdo, sino con toda una línea constante en la literatura del siglo pasado, pero su proceder es distinto y original⁶.

En definitiva, la incertidumbre vendría a denunciar la confusión en que se encuentra el hombre embrutecido por el consumo, y que le impide distinguir el bien del mal. Es más, según ocurre en la obra, ambas categorías son sustituidas por la de beneficio o pérdida. En el mundo de los gerentes y de los agentes todo es posible, si se trata de vender para generar utilidades.

Morales no permite que el espectador constate un proceso de construcción de identidad, en la medida que el yo y el mí de Orfeo son imposibles de reconocer: no hay un nosotros, un otro que permita el surgimiento del individuo autoconsciente. La sociedad de consumo y la tecnología amenazan la humanización del hombre. Diríamos que al hombre le ocurre lo que a las palabras, que están dotadas de distintos y a veces muy alejados significados. Será el uso que se haga del hombre lo que determine lo que se es en un momento dado, y ese ser no es un ser en sí, sino un rol, un papel que depende de la necesidad coyuntural e intrascendente del otro. Necesidad que en la medida que no es auténtica, pues es creada por quienes se enriquecen en el acto de generar ansiedad de consumo, no permite la construcción de identidad. No hay ni un sí mismo ni un otro al cual reconducir la experiencia del convivir.

⁵ Peterson, *op. cit.*, p. 16.

⁶ Valdivia B. y Galeote M. *Vivir como extranjero: a propósito de José Ricardo Morales Malta*, Biblioteca Virtual de Andalucía, 2010. [En línea] <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/openems/lecturas-pendientes/008-vida_imposible.html>, [Consulta: abril de 2016].

La obra describe un proceso de alienación y de pérdida de sentido moral, en la medida que tampoco aparece una dicotomía que permita una comparación y elección: no se podría elegir la posición de Orfeo, porque no se sabe quién es: "En *Orfeo y el Desodorante* nada coincide con nada. Nada es verdadero ni es falso". Se ha dicho en este sentido:

El teatro de José Ricardo Morales se caracteriza por denunciar la violencia de las estructuras de poder y la alienación a la que está sujeto el hombre en la sociedad tecnificada. Los personajes de Morales se encuentran a sí mismos arrojados en un espacio que no saben habitar porque desconocen sus reglas⁷.

Di Domenico manifestaba en 1975 esta disconformidad de Orfeo con el tiempo presente: "Orfeo es en la obra [...] un cantante Pop. Y Eurídice una modelo: la "modelo de las modelos". Orfeo, al igual que en la leyenda, baja al infierno en su busca. Pero es su último viaje porque descubre que el verdadero infierno está en la tierra⁸.

¿Cómo entender que una Escuela de Teatro intervenida por la dictadura, presentara una obra de la que era autor un español exiliado que huyendo del franquismo hizo de Chile su segunda patria? ¿Un autor cuyo propósito era promover el humanismo y la actitud crítica frente al consumismo y la tecnología? ¿Es que acaso el Santiago sojuzgado de 1975 conoció espacios para la subversión del pensamiento?"⁹.

La prensa puso de relieve el carácter rupturista de *Orfeo y el Desodorante* desde el punto de vista de su formato. También llamó la atención sobre la cuestión de fondo:

⁷ Biografía de José Ricardo Morales (1915-2016), Memoria Chilena. [En línea] <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-31491.html>>, [Consulta: abril de 2016].

⁸ Di Domenico, *op. cit.*

⁹ Juan Andrés Piña (2014, 766 y ss.) describe la profunda intervención que sufrió la actividad teatral en la Universidad de Chile (cierre temporal de la carrera, exoneraciones, disminución de cuerpo académico, exilio). Considera que la dictadura impidió que el teatro cumpliera su rol crítico en el medio social, y no reconoce a *Orfeo y el Desodorante* una contribución en este sentido. De hecho la obra no es citada como ejemplo de teatro de ruptura respecto del régimen. Ver: Lepeley O., *Teatro y Dictadura: emergencia de un teatro chileno contestatario*. [En línea] <<http://www.cromrev.com/volumes/1998-VOL17/07-1998-vol17-Lepeley.pdf>>. Hurtado, María de la Luz y Ochsenius, Carlos. *Teatro chileno de la crisis institucional: 1973-1980. Antología crítica*. University of Minnesota, CENCA, 1982. Kong, Camilo. *Teatro chileno en dictadura: la dramaturgia nacional como forma de resistencia al Régimen militar*. En VII Congreso Chileno de Sociología PreALAS, Santiago, Universidad Diego Portales, 2012.

En medio de escenografías electrónicas, vestuarios poco académicos y sonidos estridentes, se mueve como invisible animal una ironía que descarga su garra sobre la sociedad de consumo. Nuestra civilización llega a ocupar la categoría de infierno. Las instituciones más sólidas, como la publicidad y la Iglesia, son tocadas por la varita satírica que las convierte en objeto de risa y aun de desprecio¹⁰.

Presentada la obra, Noisvander (a quien Piña considera un hombre de izquierda) expresó, según recoge la prensa, que la misma era una crítica a las ideologías que eran consumidas por las personas hasta negarlas.

Braulio Arenas señaló por su parte:

Orfeo, reencarnado en uno de estos cantantes de la hora presente, en uno de esos que arrastran multitudes. Así como el tracio arrastraba a las suyas, no se pertenece: él es el cuerpo y alma de las turbas fanatizadas que le siguen. Y cuando quiere tener su propia existencia, su personalidad, y cuando surge la Euridice única con la cual sueña constituir su vida única, es la multitud pasional de sus perseguidores la que se opone, la que no permite que se escape a su control, pues el mundo, según el mito, no desea verse representado en el hombre público, sino que exige que este sea el espejo donde el mundo se represente... Sobre esta ambivalencia, entendemos, se establece el drama, en donde se acentúa, acaso en demasía, la crítica a la sociedad de consumo material o a la sociedad de consumo ideológica¹¹.

Los comentarios negativos, que los hubo, descalificaron el trabajo, conceptuándolo como teatro de tesis y ensayo sociológico escenificado¹².

También se resaltó, aunque de modo minoritario en las fuentes consultadas, su crítica al comunismo:

Tampoco son nuevas las acusaciones contra la sociedad de consumo de objetos y productos motivada por la publicidad, que caracteriza a Occidente, o contra la sociedad de consumo ideológico forzosamente estimulado

por la propaganda, característica esencial de los regímenes totalitarios comunistas¹³.

Orfeo es el creador de la música, el inventor que recurriendo a la palabra bajo la forma de poesía, que es también sonido, es capaz de dominar a los dioses, a la naturaleza y por supuesto a los hombres. Su historia de vida es una de amor profundo, valentía, sacrificio y renuncia. Orfeo es en último término un héroe dispuesto a iniciar una peligrosa y compleja jornada para salvar lo que ama. Cualquier espectador atento y sensible, sentado en su butaca del Teatro Nacional Antonio Varas, pudo concebir que la patria requería de un Orfeo que la rescatara de la muerte. ¿La había destruido la Unidad Popular, la estaba destruyendo la dictadura, saldría indemne la patria de su convivencia con la muerte, sería la misma luego de vivir el horror del infierno al que la condenó la acción de una serpiente en 1973? ¿Volvería a morir la Patria cada vez que alguien quisiera observarla en medio de la muerte?

Resistencia y extravío en la Escuela de Teatro: los sumarios de 1975

Orfeo y Morales, mito, obra y autor terminaron siendo actores en el verdadero teatro de incertidumbre que era Chile en 1975. En torno a ambos se tejó una historia personal y colectiva, verdadera acción de resistencia estudiantil ante el arbitrio y negligencia de la autoridad universitaria. Resistencia que pudo terminar en un suceso de muy triste recuerdo, en atención a la respuesta combinada de represión y control característica de la dictadura.

La Escuela de Teatro vivió en 1975 dos fenómenos que inspiran este ensayo:

1. La paralización de sus actividades normales por acción de los estudiantes, en protesta por la decisión de una comisión de reprobar a tres estudiantes en el examen final.
2. La interrupción de la presentación de la obra *Orfeo y el Desodorante* en el Teatro Nacional por el retiro del estudiante-protagonista.

Se trató, probablemente, de las primeras acciones de resistencia al nuevo orden de cosas protagonizadas por estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

Cada uno de estos hechos, separados por algunos meses en su ocurrencia, fue investigado y castigado a través del mecanismo del sumario administrativo.

La investigación de la paralización de actividades se inició a petición del director del Departamento de Artes de la Representación, Fernando Debesa Marín, quien denunció los hechos; denuncia que posteriormente ratificó ante el Fiscal, el 4 de septiembre de 1975. Oficiaba como tal el profesor de Derecho Administrati-

¹³ *Ibid.*

¹⁰ "Orfeo y el Desodorante. Mucho ruido... ¿Y?". Revista *Ritmo*, N° 529, octubre de 1975. Citado en: <<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0060840.pdf>>, [Consulta: 25 de julio de 2016].

¹¹ Arenas B. El Orfeo de José Ricardo Morales. *El Mercurio*, 16 de septiembre, 1975, p. 32. Citado en: <<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0060826.pdf>>, [Consulta: 25 de julio de 2016].

¹² Fernández L.M. *Orfeo y el Desodorante*. *El Cronista*, 6 de octubre, 1975, p. 30. Citado en: <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-printer-86898.html>>, [Consulta: 25 de julio de 2016].

vo H.C., propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Antonio Bascañán. Intervino como actuario una ayudante de la misma Facultad.

Declaraciones de dos profesores Rillón y Donoso, y de la Secretaría de Facultad, le dieron a la protesta un tinte político, pues sindicaron a un estudiante como instigador del suceso y como persona reconocida por sus ideas de izquierda.

Expresó en este sentido el profesor Rillón:

Entró a mi sesión de clases un alumno, Luis Vera Nieto, quien arengó a los estudiantes [...] –noté– dos cosas fuera de lo común: 1) Que el alumno Luis Vera parecía tener un cierto don de mando sobre los alumnos, y 2) que la arenga era de claro corte marxista¹⁴.

La Secretaria de Facultad, Raquel Barros, manifestó que tal actitud era “poco acorde con los principios de la convivencia universitaria”¹⁵.

Por su parte, el profesor Juan Pablo Donoso afirmó: “Luis Vera se ha declarado un hombre de pensamiento izquierdista y antes del 11 de septiembre de 1973 habría colaborado con los comunistas de esta Escuela, por considerarlos como los más ordenados y eficientes en el trabajo” –la declaración tiene fecha 10 de septiembre de 1975–¹⁶.

Estas declaraciones expresan la concurrencia de un factor decisivo en el éxito de un régimen dictatorial o autoritario, y que ha sido destacado incluso en los análisis del mito de Orfeo a propósito de su persecución por la religión católica:

La creación de roles positivos y negativos provee una noción de legitimidad; el pensamiento binario permite encasillar de una manera fácil a una amplia población, lo que a todas luces es necesario para la perspectiva política de un gobierno que busca dominar su entorno. No hay espacio para el término medio, la persona o está ‘dentro’ o está ‘afuera’, ir más allá implica una ampliación de los conceptos de lo ‘bueno’ y lo ‘malo’, de lo ‘ético’ o ‘no ético’, que tendría como consecuencia una visión más amplia de la sociedad, en cuanto a una realidad humana en la que los estilos de vida serían diversos, cosa no conveniente para regímenes autoritarios que miran esta diversidad como ‘caos’¹⁷.

¹⁴ Expediente de Sumario Administrativo 1496, código 1496/75, Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación, Serie Sumarios Administrativos, Archivo Central Andrés Bello, Universidad de Chile.

¹⁵ Declaración de Raquel Barros en Expediente 1496/75.

¹⁶ Declaración de Juan Pablo Donoso del 10 de septiembre de 1975 en Expediente 1496/75, fojas. 56.

¹⁷ Segura J.M. *Orfeo en Pausanias: entre el mito y la «diferencia»*. *Illi. Revista de Ciencias de las Religiones*, 19, 2014. [En línea] <<http://revistas.ucm.es/index.php/ILUR/article/view/46618>>, [Consulta: abril de 2016].

Probablemente fueron las declaraciones de Rosa Corvalán, coordinadora estudiantil y conducto oficial para manifestar las inquietudes de los alumnos, las que dieron pie para que la línea de la investigación del Fiscal no avanzara hacia la configuración del hecho como un premeditado acto colectivo de resistencia del comunismo. El movimiento inicial no era político, declaró Rosa Corvalán:

Con posterioridad a estos hechos y especialmente en estos últimos días, el cariz que se le ha seguido dando a estos acontecimientos ha sido político y se nota en el ambiente una situación tensa [...] otros temen que se tergiverse el verdadero sentido que tuvieron los hechos¹⁸.

La paralización afectó el ensayo de dos obras (una de ellas *Orfeo y el Desodorante*), la no realización de un examen de Dirección y la amenaza de suspender el ensayo de la obra que se estaba presentando en el Teatro Nacional.

¿Cuál fue la causa de esta paralización, verdadero acto de resistencia que el Fiscal calificó como un caso de “insubordinación”? Habiéndose realizado el examen correspondiente al nivel IV de Actuación, la comisión examinadora adoptó la decisión de reprobar a tres estudiantes, lo que implicaba para todos ellos repetir el semestre. A uno de los estudiantes reprobados se le criticó su falta de presencia escénica y se le recomendó no seguir ligado como actor al mundo del teatro.

Conocida la reprobación, alumnos de diferentes niveles acordaron presentar su malestar a la autoridad máxima de la Escuela, pero no fueron recibidos, siendo escuchados solo por una parte de los profesores de la comisión examinadora. Al no ser recibidos por la autoridad, acordaron paralizar las actividades y designar a cinco de ellos como voceros. Prepararon entonces cartas con las reclamaciones de los distintos niveles, las que no fueron firmadas. En ellas se dio cuenta de los defectos que los alumnos identificaban en su proceso de formación: falta de profesores, inexperiencia de algunos de ellos, mal estado de la infraestructura, inasistencia de los profesores a clases y defectos en los métodos de enseñanza.

Dicha carta fue calificada por el Director de Escuela como redactada en “términos respetuosos pero injustos, ya que solo se ven defectos en métodos y profesores, sin reconocer mérito alguno”.

¹⁸ Declaración de R. C. del 9 de septiembre de 1975 en Expediente 1496/75, fojas 41. Ramón Farías, actual diputado de la República, a propósito de un cuestionario que tuvo la amabilidad de contestarme el 21 de julio de 2016, ratificó que no se trató de un acto organizado por el Partido Comunista, aunque se intentó por las autoridades configurarlo como tal.

Abierta la investigación y el sumario, el Fiscal interrogó a lo largo de varios meses a profesores, estudiantes y administrativos, resolviendo finalmente:

Aplicar medidas disciplinarias a los alumnos Luis Vera Nieto, César Fernando Aguilera Barra, César Robinson López Silva, Ernesto Amado Gutiérrez González, Ramón Farías Ponce, Alfredo Castro Gómez, Nancy Ortiz Alarcón, Luis Pedraza Madrid, Silvia Hernández Guerra, Gloria Ramírez Hernández, Jorge Rodríguez Seguel, Jacqueline Baudón Quijada y Ramón Toro Morales, todos de la carrera de Actuación de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, sede Santiago Norte¹⁹.

Se exculpó a tres de ellos (Mario Dante Gatica Maycock, Elsa Adelina Poblete Bustamante y Juan Ramón Rodríguez Gutiérrez) y se sobreseyó a dos (Juan Víctor Muñoz Muñoz y Gloria Mujica González). La causa se terminó en el año 1976. Se impuso severas sanciones a los involucrados: Respecto de Luis Vera Nieto, se resolvió notificarle los siguientes cargos:

Haber mantenido una constante y reiterada actitud encaminada a perturbar el normal y pacífico desarrollo de las actividades académicas, a través de una crítica destructiva, tanto frente a las autoridades y docentes del Departamento de Artes de la Representación, como a los programas de estudio y demás actividades académicas, con el propósito manifiesto de socavar el prestigio y ascendiente de estos frente a los alumnos.

Prevalerse de su mayor experiencia como alumno, derivada de su prolongada escolaridad, y del ascendiente que sobre aquellos tiene, a objeto de producir la desmoralización de los alumnos de cursos inferiores, restándole autoridad con ello a la opinión de los profesores de aquellos.

Inducir indirectamente a los alumnos del II y del IV nivel de Actuación de primer semestre de 1975, el día 25 de julio de 1975, a adoptar y llevar a cabo medidas de fuerza, dirigidas a presionar ilegítimamente al Director del Departamento de Artes de la Representación [...] ayudando [...] a alterar gravemente la normal convivencia universitaria.

Presumirse fundadamente que las actividades antiuniversitarias señaladas en los cargos indicados precedentemente se efectuaron al servicio de propósitos ligados a un partido político actualmente declarado fuera de la ley²⁰.

¹⁹ Resolución N° 177, Expediente 1496/75.

²⁰ Notificación, Expediente 1496/75.

En definitiva, se sancionó a Luis Vera con la suspensión de toda actividad universitaria durante un semestre académico, a Aguilera Barra durante dos semestres académicos, a César Robinson por tres meses y a los demás por un mes.

En el curso del sumario por la paralización se suscitó un suceso que, calificado como grave, implicó la apertura de un nuevo sumario administrativo: el protagonista de la obra *Orfeo y el Desodorante*, que también estaba acusado en el proceso por la paralización, concurrió a la función, la inició pero no la terminó. A pesar de los ruegos del Director, el apuntador y los compañeros de la obra, el estudiante perseveró en su decisión de abandonar el teatro. Implicó la siguiente formulación de cargo:

Abandonar intempestivamente, de manera premeditada y consciente y obedeciendo a propósitos subalternos, la función del Teatro Antonio Varas del día domingo 19 de octubre de 1975 [...] provocando la interrupción de la función, con perjuicio de los colegas y desprestigio del Teatro Nacional chileno, de la Universidad de Chile²¹.

La versión del apuntador y de más de un estudiante, explicaban la situación por el estado de embriaguez del alumno. Solo un académico y el mismo estudiante sostuvieron que los hechos ocurrieron por problemas psicológicos.

El director de la obra lo atribuyó a un estado psicológico típico en los actores:

A través de mi experiencia profesional, y en atención a casos relativamente similares, que me ha tocado observar en otros teatros, me parece que [...] se encontraba en esa oportunidad en un estado de paranoia (confusión entre la realidad y ficción) enfermedad funcional en este oficio²².

El estudiante culpó de su estado a una mezcla de remedios recetados por su psiquiatra con unas copas de vino que tomó con un amigo. Aportó la receta al proceso, la que fue validada por el Fiscal. Este ordenó que se hicieran peritajes psiquiátricos, de lo cual resultó que presentaba rasgos de inmadurez. El acto de abandonar la obra fue calificado como "deliberado -y- para recuperar a su polola". Por lo tanto, los psiquiatras atribuyeron la decisión a la mera voluntad e inmadurez del alumno.

²¹ Expediente de Sumario Administrativo 1945, código 1945/75, Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación, Serie Sumarios Administrativos, Archivo Central Andrés Bello, Universidad de Chile.

²² *Ibid.*

Orfeo y Morales fueron superados en su ficción por la propia realidad: la suspensión de la obra por un estudiante ya sumariado, explicada por razones de amor y desequilibrio paranoico que configuraron una situación de absoluta ambigüedad en un ejercicio de radical libertad. ¿Era este un caso de heroísmo amoroso? ¿Se trataba de la acción corrosiva del comunismo internacional que venía a sabotear una obra en que se denunciaba su accionar disolvente? ¿O era más bien un caso de pérdida de sentido por el consumo de alcohol y de los placeres del amor? ¿La resistencia a actuar del protagonista podía ser entendida también como un acto de valentía y de liberación? ¿era acaso él, el Orfeo que salvaría a la Patria y para lo cual requería salir del acto de enajenación en que lo mantenía un mecanismo de control de la dictadura? ¿Era un loco en ciernes o un artista demasiado despierto?

El sumario por la paralización salió a la luz en el año 2003²³, con ocasión de la presentación de una obra relativa a la dictadura de Hitler dirigida por Gustavo Meza y protagonizada por el actor César Róbinson López. Avanzada la función, el escenario se usó para denunciar los hechos del año 1975 aquí descritos y a uno de sus protagonistas, el Director de Departamento de esa época, a quien se acusó de solicitar la instrucción del sumario y de conducta racista. Ambas acusaciones fueron negadas por el Director.

Los datos con los que contamos hoy día acreditan que lo denunciado como persecución y racismo fue cierto; que el acto de protesta estudiantil no fue un acto político concertado del comunismo, sino una acción de respuesta a un acto arbitrario y discriminatorio de una comisión de profesores; que algunos estudiantes sintieron amenazada su integridad física y psíquica; y uno de los estudiantes protagonista de los hechos fue sindicado como simpatizante de ideas izquierdistas y de servir a los intereses del Partido Comunista.

En términos de reconstrucción de historias de vida, el debate suscitado en el año 2003 sobre la ocurrencia de los hechos de 1975 y la responsabilidad que le cupo a ciertas personas, puede ser abordado hoy día con nuevos antecedentes que dan mayor credibilidad a una de las versiones en disputa. Los sumarios administrativos puestos a disposición del país por la Universidad de Chile permiten traer paz y asignar a cada uno la responsabilidad que le cabe en relación con su conducta.

El impacto del procedimiento en la existencia individual fue manifestado claramente por Elsa Poblete (que no fue sancionada, pero sí sumariada): "Y si yo, en forma personal, recuerdo con rencor lo sucedido, es porque en ese momento tenía 19 años y estaban en juego nuestras vidas"²⁴.

²³ Marinao V. Obra que aborda el tema nazi genera una polémica entre teatristas chilenos. El montaje de Gustavo Meza critica a los dramaturgos Fernando Debesa y Fernando Cuadra. [En línea] *El Mercurio* en internet, 20 de diciembre, 2003. <[²⁴ *Ibid.*](http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={c928b80d-af44-433e-9d28-31851f7373dac}>, [consulta: el 25 de julio de 2016].</p></div><div data-bbox=)

¿Recuperamos para la historia y la memoria, para la construcción de un significado colectivo, la experiencia personal conservada en el recuerdo como resistencia, aunque no esté catalogada por la literatura al uso como un caso de lucha contra la dictadura? ¿Por qué no figura *Orfeo y el Desodorante* como un caso de teatro crítico? ¿Acaso no aspiraba Morales a denunciar la sociedad del consumo y la tecnología deshumanizante, a desarrollar la conciencia crítica del espectador, y a desencadenar un profundo humanismo? ¿Qué valor cabe asignar a la desobediencia estudiantil en una carrera intervenida por la dictadura, si ella fue motivada por un acto discriminatorio, una evaluación arbitraria y una mala formación académica? ¿Tiene menos valor que la lucha política abierta? ¿Estamos en presencia de formas de resistencia a la dictadura no suficientemente valoradas hasta ahora? De ser así, ¿ha llegado el momento de empezar a estudiar lo que no fue abiertamente 'subversivo'?

Derecho y dictadura

Las características que presentan los procesos desde el punto de vista de su ritualidad, la circunstancia que la investigación se haga sujeta a un procedimiento conocido, pero desplegado en un contexto de temor y de opresión, nos motivan una necesaria reflexión sobre el papel del Derecho en la dictadura. Y más en concreto, acerca del rol de los operadores del Derecho como parte del aparato civil que hizo viable la proyección del régimen cívico-militar.

La comprensión del éxito del régimen de Pinochet tiene como uno de sus componentes el papel jugado por el Derecho y sus operadores (abogados, jueces y profesores de Derecho). Esto permite entender que para algunos la dictadura militar no pueda ser calificada como típica: la dictadura chilena presenta una doble faz. Operó como represora feroz y también como controladora. La primera tarea la desplegó con desprecio absoluto del Derecho a través de la DINA y la CNI, torturando y asesinando. La segunda, usando mecanismos legales, por ende, sujeta a cierto formalismo o ritualidad jurídica. Sin embargo, represión y control son dimensiones de un mismo fenómeno. Por ello podemos seguir llamando dictadura a un régimen que recurre a la potestad sancionadora de la administración²⁵.

Dicho de otra manera, la circunstancia que las operaciones de control superen por cientos a las acciones represivas que aniquilaban, no quita a la vio-

²⁵ La circunstancia que la DINA y la CNI obraran delictivamente no implica que no tuvieran redes institucionales que permitían su accionar delictivo. De hecho, este fenómeno es lo que permite hablar de un terrorismo de Estado. Véanse: Dorat C. y Weibel M. *Asociación Ilícita. Los archivos secretos de la dictadura*. Santiago, Ceibo, 2012.

lencia desnuda su carácter de elemento definitivo y característico del régimen instaurado en 1973. Ello, porque el control se hizo con el mismo fin que la represión: restaurar de manera no democrática el orden tradicional (liberal en lo económico, conservador en lo valorativo, y antipopular y limitado democráticamente en lo político). En el constitucionalismo la respuesta institucional y jurídica a los casos de anomalía institucional no configuran una dictadura, sino que estados de excepción constitucional (estado de sitio, de asamblea, de emergencia, suspensión del *habeas corpus* o recurso de amparo).

No existe, por lo tanto, en el ordenamiento constitucional, elemento alguno que dé legitimidad o legalidad a los regímenes dictatoriales. Ante un escenario de conflicto interno e incluso de amenaza de disolución social, a la dictadura comisaria y absoluta de Schmitt cabe oponer la legalidad penal (delitos políticos) y el derecho constitucional de excepción. Configurado el Estado Constitucional y reguladas las figuras penales de levantamiento armado contra el Gobierno Constitucional, la dictadura se nos presenta como un caso delictivo. A la luz del Derecho Penal, el dictador es un delincuente.

No resulta asimilable la figura jurídica romana de la dictadura con la tiranía medieval y moderna, ni con la dictadura contemporánea. La creación romana se mueve en el campo de la política institucional y el Derecho: se trata de una solución institucional con un plazo de duración en tanto que magistratura extraordinaria. Por su parte, la tiranía medieval y moderna es un fenómeno político que la doctrina sitúa en el terreno de lo no justiciable. En cambio, la dictadura contemporánea es un hecho delictivo: el dictador es un delincuente. Y lo es en la medida que existe el derecho constitucional de excepción.

¿Y cuál ha sido el rol de los profesores de Derecho y de los jueces en esta materia? ¿Cómo se aborda la cuestión de la dictadura en la enseñanza y en la aplicación del entramado normativo que va asociado generalmente a un régimen dictatorial? La dictadura puede transformarse en una fuente material del Derecho si los que sustentan al dictador consiguen profundas transformaciones en los ordenamientos jurídicos. Esta dimensión de la dictadura como fuente de lo jurídico permite entender la posición mayoritaria de los profesores de Derecho y de los jueces ante el fenómeno: guardan un preocupante silencio respecto del origen espurio de la normativa. La mayoría de los juristas y jueces se pone al servicio del nuevo Derecho.

Por regla general los profesores enseñan que debe respetarse el Derecho creado por la dictadura, aunque argumentan para ello, las más de las veces, razones de eficacia y no de legitimidad. Los jueces, por su parte, invocando una postura pragmática, se han mostrado también favorables a reconocer la vigencia de la normativa conformada por los Decretos Leyes²⁶. Al respecto, señala Aguilar:

²⁶ Véase por todos Hilbink, Lisa. *Jueces y política en democracia y dictadura. Lecciones desde Chile*. México, FLACSO, 2014.

En definitiva, cuanto más oficial y 'legal' haya sido la represión de la oposición, más habrá estado implicada la judicatura en ella. Y, cuanto mayor haya sido el grado de colaboración del sistema judicial con la dictadura, más resistencia ofrecerá este a que se someta a revisión judicial el pasado, o a que se esclarezca oficialmente toda la verdad sobre la represión mediante comisiones de la verdad, pues son la reputación y profesionalidad de todo el entramado jurídico las que podrían resultar perjudicadas²⁷.

Cabe concluir entonces que la dictadura se prolonga a través del Derecho. La violencia descargada por un sector de la sociedad no solo no se sanciona, sino que termina dando respaldo al surgimiento de nuevas reglas de conducta.

Históricamente, ni los profesores ni los jueces se han detenido a analizar el costo social del régimen de facto, ni el daño al Estado de Derecho, al constitucionalismo y la cultura democrática. Se adopta por los principales operadores del Derecho una postura conformista que facilita la proyección de la obra jurídica de la dictadura. Esta falta de capacidad crítica, este colaboracionismo tácito con los regímenes dictatoriales, configuran el hecho indesmentible que el ordenamiento jurídico y sus operadores son una pieza relevante del entramado que permite su proyección social. No existe, por lo tanto, una oposición evidente entre dictadura y Derecho.

Cabe concluir que las reglas jurídicas tienen, en relación con la dictadura, al menos dos funciones: 1. La muy importante tarea de control no represivo. 2. Contribuir a la proyección normativa del régimen dictatorial.

¿Significa esto que la conducta de los operadores del Derecho está determinada por la función que cumple el orden jurídico en las dictaduras? La historia nos muestra que no. Hubo jueces y un grupo de abogados (del Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad) que se opusieron a la represión²⁸.

Los sumarios administrativos dan cuenta de la exoneración de profesores por razones ideológicas, presentadas como:

La necesidad de garantizar una armónica convivencia universitaria que permita el libre e íntegro desarrollo de las distintas funciones universitarias a nivel académico, no académico y estudiantil.

²⁷ Aguilar P. *Jueces, represión y Justicia Transicional en España, Chile y Argentina*. Revista Internacional de Sociología, 71(2), Mayo-Agosto, 2013, p. 284.

²⁸ Es reconocible también la acción de abogados y jueces, aunque en número escaso, procurando usar los mecanismos jurídicos en favor de los oprimidos. Véase por todos Flores, Giovana. *Derechos Humanos: el Juez García Villegas y el triunfo de la memoria*. [En línea] El mostrador en internet, 11 de septiembre, 2015. <<http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2015/09/11/derechos-humanos-el-juez-garcia-villegas-y-el-triunfo-de-la-memoria>>, [Consulta: 25 de julio de 2016]. También véase Guerrero N. *Abogados prestigiosos, intelectuales públicos, líderes laicos y religiosos: 40 años de activismo elitario para la construcción de la memoria oficial en Chile*. Buenos Aires, CLACSO, 2015.

El imperativo de lograr una docencia objetiva y pluralista; evitar el uso de la función universitaria para fines proselitistas y sectarios; exigir el cumplimiento efectivo de los planes y programas propios de la función universitaria; e imponer el cabal cumplimiento de las obligaciones y deberes que conlleva la calidad funcionaria de la Universidad de Chile²⁹.

Se acusó al profesorado de distintas Facultades de contar con programas de estudio de "carácter unilateral, concientizador, marxista y panfletario [...] caracterizados por una sostenida y progresiva orientación marxista con abandono y evidente menosprecio de la objetividad y pluralismo propios de la docencia universitaria"³⁰. Hubo quienes sufrieron en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales los rigores de la cesación en el cargo³¹. También hubo fiscales: Hugo Caldera, Luis Ducos y María Angélica Figueroa³².

²⁹ Montecino S. y Acuña M.E. Asedio al mundo académico. En: *Anales de la Universidad de Chile* [En línea], 2013, p. 158. [En línea] <<http://www.anales.uchile.cl/index.php/ANUC/issue/view/2887>>, [Consulta: 25 de julio de 2016].

³⁰ *Op. cit.*, p. 166.

³¹ Listado no definitivo de exonerados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Sede Santiago Norte, a partir de datos tomados de *Anales*, *op. cit.* 1. Ahumada Pachecho, Miguel; 2. Almeyda Medina, José Clodomiro; 3. Altikes Mietuska, Isaías; 4. Balbontin Arteaga, Luis Ignacio; 5. Bórquez Bustamante, Hugo Mario; 6. Brañes Ballesteros, Raúl; 7. Bustos Ramírez, Juan José; 8. Bunster Briceno, Álvaro; 9. Cáceres Rubio, Guillermo; 10. Carrasco Vásquez, Carlos; 11. Carrasco Vásquez, Jorge Eduardo; 12. Ceyse Graeff, Francisco Eduardo; 13. Cumplido Abadie, Julio Alberto; 14. Chadwick Weinstein, Tomás; 15. Croxato Duque, Marcelo José; 16. Depujadas Hermsillas, Gabriel; 17. Espinoza Valledor, José; 18. Fernández, Francisco; 19. Fernández Avaria, Jorge; 20. Fortín Cabezas, Carlos; 21. Friedman Volasky, Loreley; 22. Garay Pereira, Julio Roberto; 23. Geisse Graepf, Francisco; 24. Geoffsay Matthias, Ricardo; 25. González Poblete, Alejandro; 26. Grosman Guiloff, Claudio Mauricio; 27. Hoecker Pizarro, María Loreto; 28. Jara Miranda, Eduardo; 29. Kohan Fernández, Adriana; 30. López Hucke, Edmundo; 31. Lucero Conus, Sergio; 32. Mancilla Betti, José Eduardo; 33. Medina Quiroga, Cecilia; 34. Mena Vergara, Víctor Sergio; 35. Mera Figueroa, Jorge Alejandro; 36. Morgado Valenzuela, Hugo; 37. Muñoz Peñalillo, Norma Eliana; 38. Nazar Contreras, Víctor; 40. Novoa Monreal, Eduardo; 41. Orellana Vargas, Patricia; 42. Ortiz Romero, Guillermo Eduardo; 43. Pinochet Urzúa, Claudio; 44. Pereira Anabalón, Hugo; 45. Politoff Lifschitz, Sergio Isidoro; 46. Pollack Eskenazi, Sammy; 47. Pollarolo Villa, Juan Carlos; 48. Quinzio Figueiredo, Jorge Mario; 49. Ramírez Necochea, Héctor Mario; 50. Rettig Giessen, Raúl; 51. Richardson Almarza, Luis Felipe; 52. Rojas Besoain, Mario; 53. Rodríguez Elizondo, José; 54. Salas Salas, Ricardo Arturo; 55. San Miguel Beltrán, Javier; 56. Sejudo López, Jorge; 57. Souper Rodríguez, Juan Carlos; 58. Schaulson Brodsky, Patricia Raquel; 59. Szczeranski Cerda, Clara; 60. Tapia Valdés, Jorge Antonio; 61. Testa Arueste, Enrique; 62. Ugarte Soto, Carlos Adriano; 63. Uribe Arce, Leoncio Armando; 64. Valderrama Pergolesi, Ricardo; 65. Villalba González, Hernán Julio; 66. Wood Sánchez, Elsie.

³² Se ha escrito a este respecto: "En enero de 1974, comenta Teresa Ramos "nos sorprendería a todos con una notificación recibida por el maestro Pedro de la Barra. En ella se le comunicaba que tenía tres días de plazo para contestar lo que se le imputaba, según oficio N° 87 del 30 de enero de 1974, firmado por la Fiscal María Angélica Figueroa Quinteros [...] Uso político del cargo de Director Artístico del Teatro de la Universidad de Chile, Sede Antofagasta, fundado en el cargo de responsabilidad que le cupo como Director en el uso político de este medio de difusión universita-

Investigación sumaria y sumario administrativo: el control jurídico de lo cotidiano en dictadura

El control tuvo un fin: restablecer el orden moral y social. La Junta Militar propuso comprender el quiebre del orden tradicional al que condujo la Unidad Popular como una relajación de las jerarquías sociales y las buenas costumbres. Se requería entonces restablecerlo. Para ello, en el caso de la Universidad de Chile, se contó con las formas y la sutileza del procedimiento sancionatorio de la administración (sutileza que solo se configura por haber recurrido la dictadura también a la tortura y al asesinato). Lo suyo no es la anulación del sujeto (no lo tortura ni hacer desaparecer), sino su reeducación. Una advertencia para el regreso a la comunidad y al respeto del orden natural de la misma, que es al mismo tiempo moral y social. El proceso aplicado se expresa como investigación sumaria o derechamente como sumario administrativo, según las primeras evidencias con que se cuente. Se compone de las siguientes fases, según se desprende de los sumarios analizados:

1. Ante la ocurrencia de determinados hechos que se consideran como un caso de infracción normativa, se ordena instruir una investigación sumaria;
2. Dado un determinado estado de avance de la investigación, se ordena poner término a la misma e instruir sumario administrativo;
3. Se designa al Fiscal por la autoridad competente. Se declara constituida la Fiscalía y se nombra al actuario o actuaria;
4. Se pregunta al afectado contra quién se sigue la investigación y/o sumaria, si tiene interés en recusar al Fiscal y/o al actuario designado;
5. El Fiscal toma declaración al acusado, de la cual deja constancia el actuario. Es recurrente que no se le señale que puede guardar silencio para no incriminarse, pero la declaración se hace "bajo promesa de decir verdad". Al finalizar el acto, se lee su declaración al acusado y se le pide firmar en señal de conformidad;
6. El Fiscal cita a los testigos y recibe sus declaraciones ante el actuario, "bajo juramento de decir verdad". Al finalizar se les leen sus declaraciones y se les pide firmar en señal de conformidad;
7. Finalizado el sumario, si es del caso, se reciben los descargos del acusado;

no a través de las obras de teatro puestas en escena durante los años 1971, 1972 y 1973". [En línea] <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-97910.html>>.

8. El Fiscal decreta agotado el sumario;
9. Fiscalía propone aprobar el sumario y la sanción (en algunos casos aparece la figura del Fiscal de sede haciendo esta proposición);
10. El Vicerrector del campo respectivo decide la sanción a aplicar (que puede o no coincidir con la propuesta por el Fiscal, aunque normalmente coincide);
11. Se ordena notificar la resolución al sumariado;
12. Se notifica la resolución personalmente o a través de carta certificada;
13. Puede intervenir para conocer de la sentencia la Junta Única de Apelaciones (integrada por el Rector, el Prorector y el Contralor).

A través del control se detecta el papel que el Derecho juega en la dictadura: colabora en la instalación del régimen. Además, ciertos jueces, abogados y profesores de Derecho, una vez que la brutalidad da paso al surgimiento de un orden jurídico, asumen dicho orden como eficaz, transformando dicha eficacia en legitimidad.

Las dictaduras funcionan mediante represión y control, siendo este mecanismo el más recurrente y también el menos conocido y sometido a crítica. Ambas modalidades de intervención concurren para asegurar la viabilidad del régimen dictatorial. Sin embargo, nunca el control y la represión son tan absolutos como para anular la libertad, la creatividad humana y la valentía en la cotidianidad: en medio del despliegue de muerte, Morales resucita para el siglo xx a *Orfeo*; estudiantes de una escuela intervenida reaccionan ante acciones arbitrarias y de discriminación de parte de su profesorado, así como ante el desamor; espectadores activan sus logos en medio de un teatro de incertidumbre.

Por su parte, la Universidad de Chile, cual *Orfeo*, pero convencida de que se puede vencer a Hades, vuelve una y otra vez a visitar en el infierno a su Patria amada. Es que mantiene la esperanza de volver con ella del pasado, para instalarla plenamente en los desafíos de la vida presente.

Bibliografía

- AGUILAR P. *Jueces, represión y Justicia Transicional en España, Chile y Argentina*. Revista Internacional de Sociología, 71(2), mayo-agosto, 2013.
- ANDRADE P. *Acercu del mito de Orfeo*. Revista de Filología Francesa, 1, Madrid, 1992. [En línea] <file:///C:/Users/NB/Downloads/35500-35515-1-PB.PDF>, [consulta: 25 de julio de 2016]
- ARENAS, BRAULIO. El *Orfeo* de José Ricardo Morales. *El Mercurio*, Santiago, Chile, 16 de septiembre, 1975, p. 32. En: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0060826.pdf>, [Consulta: 25 de julio de 2016].

- DI DOMENICO M.E. *Orfeo y el Desodorante es una sátira a la sociedad de consumo*. La Segunda, Santiago, Chile, 29 de agosto, 1975, p. 32. En: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-86884.html>, [Consulta: 25 de julio de 2016].
- DORAT C. y WEIBEL M. *Asociación Ilícita. Los archivos secretos de la dictadura*. Santiago, Coibo, 2012.
- FERNÁNDEZ L.M. *Orfeo y el Desodorante. El Cronista*, Santiago, Chile, 6 de octubre, 1975, p. 30. En: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-printer-86898.html>, [Consulta: 25 de julio de 2016].
- FLORES G. *Derechos Humanos: el Juez García Villegas y el triunfo de la memoria*. [En línea] *El mostrador* en internet, 11 de septiembre, 2015. <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2015/09/11/derechos-humanos-el-juez-garcia-villegas-y-el-triunfo-de-la-memoria>, [Consulta: 25 de julio de 2016].
- GUERRERO N. *Abogados prestigiados, intelectuales públicos, líderes laicos y religiosos: 40 años de activismo elitario para la construcción de la memoria oficial en Chile*. Buenos Aires, CLACSO, 2015.
- HILBINK L. *Jueces y política en democracia y dictadura. Lecciones desde Chile*. México, FLACSO, 2014.
- HURTADO M. DE LA L. y OCHSENIUS C. *Teatro chileno de la crisis institucional: 1973-1980. Antología crítica*. University of Minnesota, CENECA, 1982.
- KONG C. *Teatro chileno en dictadura: la dramaturgia nacional como forma de resistencia al Régimen militar*. En VII Congreso Chileno de Sociología PreALAS, Santiago, Universidad Diego Portales, 2012.
- LEPELEY O. *Teatro y dictadura: emergencia de un teatro chileno contestatario*. [En línea] <http://www.cromrev.com/volumes/1998-VOL17/07-1998-vol17-Lepeley.pdf>, [Consulta: 16 de junio 2016].
- MACÍAS S. *Orfeo y el orfismo en Eurípides*. Tesis (doctor en Filología), Madrid, España, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Filología Griega y lingüística indoeuropea, 2008.
- MARINAO V. *Obra que aborda el tema nazi genera una polémica entre teatristas chilenos*. El montaje de Gustavo Meza critica a los dramaturgos Fernando Debesa y Fernando Cuadra. [En línea] *El Mercurio* en internet, 20 de Diciembre, 2003. <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={c928b80d-af44-433e-9d28-31851f737dac}>, [Consulta: 25 de julio de 2016].
- MEMORIA CHILENA. José Ricardo Morales (1915-2016). *Deshumanización y violencia social*. [En línea] <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-31491.html>, [Consulta: abril 2016].
- MONTECINO S. y ACUÑA M.E. *Anales de la Universidad de Chile* [En línea], 2013. <http://www.anales.uchile.cl/index.php/ANUC/issue/view/2887>, [Consulta: 25 de julio de 2016].
- PÉREZ L. *Los misterios de Orfeo en Protéptico de Clemente de Alejandría*. Circle Clás, 14(2), 2010. [En línea] <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17242010000200004>, [Consulta: julio 2016].
- PÉREZ L. *Orfeo y el orfismo en el Protréptico de Clemente de Alejandría*. Santa Rosa, Universidad Nacional de la Pampa, 2013.

- PETERSON E. *Análisis de Orfeo y el desodorante o el último viaje a los infiernos* de José Ricardo Morales Malva. Tesis (Master en Literaty studies: literatura & cultura-spanish). Amsterdam, University of Amsterdam, 2015.
- PIÑA J.A. *Historia del Teatro en Chile (1941-1990)*. Santiago, TAURUS, 2014.
- SEGURA J.M. *Orfeo en Pausanias: entre el mito y la "diferencia"*. *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 19, 2014. [En línea] <<http://revistas.ucm.es/index.php/ILUR/article/view/46618>>, [Consulta: abril 2016].
- VALDÉS E. *Música y Poesía: el mito de Orfeo en la poética del Renacimiento español*. *Alpha*, 30, 2010. [En línea] <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012010000100015>, [Consulta: mayo 2016].
- VALDIVIA B. y GALEOTE M. *Vivir como extranjero: a propósito de José Ricardo Morales Malva*. Biblioteca Virtual de Andalucía, 2010. [En línea] <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/opencms/lecturas-pendientes/008-vida_imposible.html>, [Consulta: abril 2016].

Expedientes

- Expediente de Sumario Administrativo 1496, código 1496/75, Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación, Serie Sumarios Administrativos, Archivo Central Andrés Bello, Universidad de Chile.
- Expediente de Sumario Administrativo 1945, código 1945/75, Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación, Serie Sumarios Administrativos, Archivo Central Andrés Bello, Universidad de Chile.

ERIC EDUARDO PALMA GONZÁLEZ

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Abogado. Magíster en Historia, Universidad de Chile. Suficiencia Investigadora Doctorado en Historia, Universidad de Valladolid, España. Doctor en Derecho, Universidad de Valladolid, España. Profesor titular Universidad de Chile, cátedra Historia del Derecho e Historia Institucional de Chile, Facultad de Derecho Universidad de Chile. Consejero de Facultad, Senador Universitario. Correo electrónico epalmag@derecho.uchile.d

HOMBRES PELIGROSOS, MUJERES TRANSGRESORAS. CONSTRUCCIONES DE GÉNERO EN LOS SUMARIOS

LORETO REBOLLEDO GONZÁLEZ

Revisar los sumarios de los años 1970 realizados por razones políticas en la Universidad de Chile es sumergirse en un tiempo oscuro en que los valores básicos de convivencia humana se transgredían cotidianamente. Es revivir un ambiente asfixiante, dominado por el miedo, donde la delación y la revancha guiaban el actuar de algunos bajo el estímulo y la protección de las autoridades.

Al dar cuenta de estos sumarios y de los que siguieron se podría mostrar la cobardía de algunos y la presencia de soplones y delatores entre los estudiantes, la falta de escrúpulos de algunos personajes emparentados con integrantes de las Fuerzas Armadas, que con prepotencia hacían sentir su pequeño poder sobre colegas y subordinados; o bien se podría rastrear el coraje de los que fueron capaces de defender a los que habían sido inculcados sin razón, o dar cuenta de la dignidad de los que — pese a la vigilancia y el miedo — fueron capaces de levantar su voz para protestar por algo injusto o para organizarse y reivindicar la Universidad como un espacio de pensamiento autónomo con capacidad de autodefinirse. Otras opciones serían analizar cómo se utilizó un marco legal, creado a propósito por las autoridades militares para respaldar sus tropelías, o bien mostrar cómo los estudiantes sumariados a medida que van avanzando los años utilizan la legalidad diseñada por la dictadura para argumentar su inocencia respecto a las acusaciones que se les hacen por realizar actividades calificadas como políticas.

Sin embargo, en este artículo, más que ahondar en aspectos políticos o en las arbitrariedades de un periodo infame, nos interesa indagar en la construcción de género que se hace en dichos sumarios de los hombres y mujeres de izquierda, académicos, funcionarios y estudiantes, por parte de las autoridades y sus pares que después de 1973 quedaron en el sector de los vencedores. Para ello es necesario tener en consideración que a comienzos de los años '70 Chile era un país muy diferente.

La educación superior era elitista, las universidades eran pocas y era un privilegio estudiar en ellas¹. En lo cultural la sociedad chilena era bastante tra-

¹ La sociedad chilena de los años 1970 era marcadamente segregada; así, en 1970 solo un 30% de los hombres y un 35,3% de las mujeres de entre 15 y 19 años cursaban la enseñanza media;